



RESOLUCIÓN No. 004-FM2000-2012

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN
No. LICBS-FM2000-01-2011**

**Ing. Roberto Espíndola Zevallos
Ing. César Robalino Bayona
Máxima Autoridad**

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Considerando:

QUE, mediante Oficio No. GG-2011-1422 de fecha 14 de Noviembre del 2011 se conformó la Comisión Técnica que tendría a cargo el proceso de Licitación para la contratación de la Prestación del servicio de seguridad de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parques Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil;

QUE, mediante Resolución No. 001-FM2000-2011 **a)** Autorizamos el inicio del proceso de Licitación No. LICBS-FM2000-01-2011 "CONTRATACIÓN DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD DE LOS MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO, EDIFICIO DE OFICINAS DE LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, EDIFICIO TEATRO IMAX Y PARQUEOS AV. OLMEDO, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1'363.200,00), más IVA, anuales; por el plazo de dos años; **b)** Aprobamos los pliegos del referido Proceso de Licitación No. LICBS-FM2000-01-2011 de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los antecedentes expuestos, con las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos; **c)** Encargamos a la Comisión Técnica designada, llevar a cabo en todas sus fases el proceso de Licitación mencionado; y, **d)** Convocamos me-

diante el portal www.compraspublicas.gov.ec el inicio del proceso de Licitación;

QUE, en sesiones de los días 5 y 16 de Enero del 2012, la Comisión Técnica, conoció las preguntas publicadas en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec, las mismas que fueron contestadas de conformidad con el contenido de los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, en sesión celebrada el día 31 de Enero del 2012, la Comisión Técnica procedió a la apertura de sobres contentivos de las ofertas recibidas, siendo éstas las siguientes:

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA/ ECONÓMICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	COMPROBANTE OFERTA ECONÓMICA SUBIDA AL PORTAL
CUSEPRO	PRESENTA	2'637.792,00 sin IVA	PRESENTA
COSEVIP	PRESENTA	2'454.480,00 sin IVA	PRESENTA
SETRACOM	PRESENTA	2'336.822,88 sin IVA	PRESENTA
ALGOR	PRESENTA	2'726.400,00 (resultado de multiplicar su oferta mensual de US\$113.600 x 24 meses) sin IVA	PRESENTA
SEGUIRESA	PRESENTA	2'900.224,36 incluido IVA 2'589.486,03 sin IVA	PRESENTA
GUARPRIECUADOR	PRESENTA	2'726.400,00 sin IVA	PRESENTA
GRUVIPRO	PRESENTA	2'726.400,00 sin IVA	PRESENTA
SESEI	PRESENTA	2'633.400,00 sin IVA	PRESENTA
SEGMILSP	PRESENTA	2'714.880,00 sin IVA	NO PRESENTA COMPROBANTE DE LA SUBIDA DE OFERTA ECONÓMICA AL PORTAL
SEFIEM	PRESENTA	2'499.499,00	PRESENTA

QUE, en sesión del día 13 de Febrero del 2012, una vez concluido la revisión y análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia, la Comisión Técnica determinó los errores de forma encontrados en éstas y decidió por unanimidad solicitar la convalidación de los mismos; todo de conformidad

a lo resuelto en dicha sesión y que se encuentra plasmado en el acta pertinente;

QUE, en sesión del día 17 de Febrero del 2012, la Comisión Técnica conoció y resolvió las convalidaciones de errores, presentadas por las oferentes; así mismo, procedió a calificar las ofertas presentadas por las oferentes Compañías CUSEPRO, COSEVIP, SEGUIRESA, SESEI y SEFIEM, por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos de la licitación; así como también procedió a no calificar las ofertas de las oferentes Compañías SETRACOM, ALGOR, GRUVIPRO y GUARPRIECUADOR, por no cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos de la licitación;

QUE, en sesión del mismo día 17 de de Febrero del 2012, la Comisión Técnica procedió a evaluar las ofertas calificadas de acuerdo al método de evaluación y a los puntajes establecidos en los parámetros de evaluación contenidos en el numeral 4.5. de la SECCIÓN IV, CONDICIONES ESPECÍFICAS, de los pliegos;

QUE, mediante oficio CT-003-2012, de fecha 22 de Febrero del 2012, la Comisión Técnica, remite para el conocimiento, análisis y decisión de la Máxima Autoridad de la Fundación, la evaluación de las ofertas calificadas en el proceso de licitación No. LICBS-FM2000-01-2011, que cumplen con las exigencias estipuladas en los pliegos, así como su recomendación de que se adjudique la contratación de la prestación del servicio de seguridad de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, a la Compañía Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Cía. Ltda. por un monto de total de Dos millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis 03/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.589.486,03) más IVA, y por el plazo de 24 meses, puesto que cumpliendo con los requisitos establecidos en los pliegos, es la más idónea para la Entidad Contratante;

EN nuestra calidad de máxima autoridad de la Fundación Malecón 2000, de acuerdo con el artículo 6, numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo previsto en los artículos 20 y 49 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con base en los resultados de la evaluación y por considerarlo pertinente

RESOLVEMOS:

1. Adjudicar el contrato del proceso de licitación No. LICBS-FM2000-01-2011 "Contratación de la Prestación del servicio de seguridad de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil,




al oferente Compañía Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Cía. Ltda. por un valor total de Dos millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis 03/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.589.486,03) más IVA, y por un plazo de 24 meses, por ser idónea desde el punto de vista jurídico y por haber cumplido todos los requisitos establecidos en los pliegos, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.

2. Publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la presente resolución; así como la información relevante del proceso, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y Resolución INCOP No. 053-2011.
3. Notificar a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la adjudicación del contrato al oferente ganador.
4. Disponer se proceda a la firma del contrato de la prestación del servicio de seguridad de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, objeto del proceso de licitación No. LICBS-FM2000-01-2011, de conformidad a los pliegos y en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.

Dado y firmado en la Fundación Malecón 2000, a los 1 días del mes de Marzo de dos mil doce.

**MÁXIMA AUTORIDAD
FUNDACIÓN MALECÓN 2000**


Ing. Roberto Espíndola Zevallos
Gerente de Proyectos


Ing. César Robalino Bayona
Apoderado Especial de
Gerente Financiero Administrativo